



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

114

Fecha de fijación

6 de Agosto de 2021

Número de registros: 8

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	
<u>68081-31-21-001-2016-00191-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Ana Maria Pabon Ortiz Y OTRO	LUIS DOMINGO SILVA SANABRIA Y OTROS	05-ago.-2021	AUTO ABRE A APRUEBAS - AUTO. DECLÁRESE ABIERTO EL TÉRMINO PROBATORIO POR 30 DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 90 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EN CONSECUENCIA SE TENDRÁN COMO PRUEBAS Y SE DECRETARÁN LAS SIGUIENTES - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , F7DD3C79EDBBA9CB4E18C2E59B6681B67D9BB12FE08554432280FA6E59AFA745 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2017-00061-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	LACIDES MERCADO VASQUEZ		05-ago.-2021	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO - AUTO. AVOCA CONOCIMIENTO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 931FFAB23A10229BFC326150717E0EDFE325A594D52278148A77293DC3F41257 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2017-00161-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CRISTINO HINCAPIÉ GALEANO Y OTRO	HUMBERTO DE JESUS AGUDELO BETANCOURT	05-ago.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO. UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DE EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CUARTO Y QUINTO DE LA PROVIDENCIA NO. 00516 DE FECHA DOS 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO 2021 ESTO ES LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS PARA LOS FINES SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY 1448 DE 2011. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 844A117B202991D52BC2E8C89B1A97F6EA894B3FCE0511FAFFE4E7CF6B95FFAF REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2019-00107-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MIRYAM QUINTERO ORJUELA Y OTRO		05-ago.-2021	AUTO RESUELVE INCIDENTE - AUTO. SANCIONAR AL DIRECTOR O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD AGENTE ENCARGADO DE LA EMPRESAS PUBLICAS DOMICILIARIOS DE CIMITARRA E.P.S O A QUIEN OCUPE ESE CARGO CON MULTA DE TRES 3 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PAGADOS DE LOS PROPIOS HABERES DEL SANCIONADO A FAVOR DE LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN DENTRO DE LOS CINCO 5 DÍAS SIGUIENTES SO PENA DE INICIAR EL RESPECTIVO COBRO COACTIVO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 4B059CC6B3A97D09C1FC5D4ABB251A1E26E14B3C61E3D89AF9424BB57E91A1B6 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2020-00042-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	JUAN CARLOS AREVALO Y OTROS	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MULTICARNICOS S.A.C.I MULTICARNICOS S.A	05-ago.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO. RESUELVE SOLICITUD. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 61201228363246BAC2E4D425F7E96F848D3B2B33CF2373A16E86B04537E3E961 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2021-00045-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	OMAR VERA LUNA		05-ago.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUÍERASE A LAS ENTIDADES QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE AUTO DE FECHA OCHO 8 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 Y MENCIONADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA PARA QUE DE FORMA INMEDIATA CUMPLAN CON LAS ÓRDENES EMITIDAS SO PENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL ART. 76 DE LA LEY 1448 DE 2011. ADVIÉRTASE QUE LA OMISIÓN O MORA EN EL ENVÍO DEL INFORME SOLICITADO PUEDE ACARREAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL C. G. DEL P. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , D5E9C0784C8B233AB59A6ADD207FFB83748EDFE69802928FF9157DCB71DA6EF3 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUE CIR ESI RES TIE BA
<u>68081-31-21-001-2021-00046-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANA VICTORIA HERNANDEZ De Brache		05-ago.-2021	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO. ADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN DE TIERRAS PROMOVIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL Y EN FAVOR DE LA SEÑORA ANA VICTORIA HERNÁNDEZ BRACHE - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: ,	JUE CIR ESI RES TIE BA

					52AE3EDC1F75CE34698A53BBFEA01BA1DE05E732477FE19BC8C8C3620DEFD178 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	
<u>68081-31-21-001-2021-00049-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	GABRIEL ANGEL PALLARES BECERRA		05-ago.-2021	AUTO DEVUELVE DEMANDA POR REQUISITOS - AUTO. DEVOLVER LA PRESENTE SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ELEVADA EN FAVOR DE LOS SEÑORES GABRIEL ÁNGEL PALLARES BECERRA Y EUNICE JIMENEZ PALLARES SEGÚN LO MOTIVADO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 8CB4D03752AD8BF57CAA1DE3FE6F30DA666256EEB59CDCA1352A37959E043780 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUECES DE TIERRAS

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ
Secretario